

RV: Reporte Audiencia Pruebas Axa//Rad. 2021-00009//Suspende y Fija Continuación//Dashmar VS Invías

David Leonardo Gómez Delgado <dgomez@gha.com.co>

Mié 26/06/2024 14:43

Para: Informes GHA <informes@gha.com.co>

CC: CAD GHA <cad@gha.com.co>; Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>;

María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>

 3 archivos adjuntos (705 KB)

PROTOCOLO AUDIENCIAS.pdf; 58ActaAudienciaPruebas.pdf; 52RespuestaOficioMedicinaLegal.pdf;

Apreciado Equipo, cordial saludo.

Informo que el día 25 de junio de 2024, siendo la 1:30 p.m., asistí de manera virtual en representación de Axa Colpatria Seguros S.A., a la audiencia de pruebas de que trata el artículo 181 del CPACA., dentro del siguiente asunto:

DESPACHO: 5 ADMINISTRATIVO CIRCUITO POPAYÁN

PROCESO: REPARACIÓN DIRECTA

DEMANDANTE: DASHMAR GAVIRIA Y OTROS

DEMANDADOS: INVÍAS Y OTRO

LLAMADOS GARANTÍA: AXA COLPATRIA SEGUROS S.A., Y OTRAS

RADICADO No.: 190013333005-2021-00009-00

CASE No.: 15820

***NOTA:** En el desarrollo de la audiencia que se reporta, no se presentó motivo que permita modificar la contingencia, esto con motivo de la escasa práctica probatoria, atendiendo que solo se recepcionó una testimonial a cargo del demandante, de la cual se determinó que no fue testigo presencial de los hechos, y aunado a ello, conoce muy poco sobre los mismos.

- Inicia: 1:33 p.m.

1.- INSTALACIÓN VERIFICACIÓN ASISTENCIA:

- Demandante: Apoderado Gustavo Puentes-Ingresar tarde;
- INVÍAS: Apoderado Juan Córdoba;
- ANI: Apoderado
- Mapfre: Apoderada Carolina Duque;
- La Previsora: Apoderado Helder Aparicio;
- Axa: Apoderado David Gómez;
- Min Público: Asiste.

2.- SANEAMIENTO:

Sin observaciones por el despacho ni la partes. Se declara saneado, se notifica, sin recursos y en firme.

3.- PRÁCTICA PROBATORIA:

- Testimoniales Demandante:

- Testimonio de Luis Javier Oviedo Rodríguez:

- Pregunta Juez:

- ¿Conoce al señor Dashmar Gaviria y por qué? Si lo distingo, es conocido, conozco a la esposa y dos hijos que tiene. ¿Por qué razón? Soy amigo, cuando iba a Pitalito y viajaba mucho distingo mucha gente, soy conocido así de lejos.

- ¿Conoce a la familia? La esposa y dos hijos.

- ¿Cómo se llama la esposa y los hijos? Consuelo, Alexis y Darwin.

- ¿Conoce algo del accidente de Dashmar? Si, a mí me pidieron el favor de que vaya a recoger la moto en el lugar donde se accidentó.

- ¿Fue testigo de los hechos? No, yo solo recibí la llamada, que el hombre se había accidentado y que vaya a recoger la moto.

- ¿Dónde la recogió? En una casita en la vereda Verde Yaco, un poquito golpeada.

- ¿Cómo llevó la moto? Medio la arreglamos porque estaban torcidas las llantas y la llevamos rodada.

- ¿A dónde la llevaron? La dejamos donde la suegra de él.

- ¿Usted se entrevistó con el señor Dashmar? Solo sé que estaba en el hospital y le hicieron traslado rápido. Yo lo vi fue en Pitalito y yo trabajaba en servicio público en la vía.

- ¿Cuándo hablo con el señor Dashmar? Como a la semana del accidente, sé que le hicieron varias cirugías y se le complicaban.

- Pregunta Invías:

- ¿En qué sitio le practicaron las cirugías al señor Dashmar? Como por el tobillo.

- Juez: ¿Desea agregar algo? Si, el señor Gaviria quedó mal, quedo patojo, le falla la pierna, siempre ha tenido dificultad con eso, lo han intervenido varias veces.

Seguidamente, la Juez manifiesta que no se hacen presentes más testigos, siendo que el artículo 218 del CGP, brinda la posibilidad para que se desestimen los testimonios de quienes no comparezcan, en este caso, de Jairo Cabrera y Jairo Guzmán. Oscar Ordoñez se conectó pero no escucha pese a todos los intentos, pero se reprograma por solicitud del abogado demandante, y se fija su declaración para el 2 de julio de 2024.

- Pruebas documentales, conforme al decreto de pruebas de que trata el acta de audiencia inicial y por petición del demandante, se ofició al Instituto Nacional Medicina Legal y Ciencias Forenses, y este aportó respuesta informando que no le corresponde dictaminar el PCL., sino, a la Junta Regional de Calificación de Invalidez.

4.- RESUELVE:

- **PRIMERO:** Suspender la diligencia.

- **SEGUNDO:** Fijar como fecha y hora para su reanudación atendiendo lo ordenado en audiencia inicial, el día **2 de julio de 2024 a partir de las 2:00 p.m., de manera virtual**, siendo que el enlace para ingreso se remitirá con la debida antelación a los correos registrados por las partes.

- **Termina 2:23 p.m.**

- **Tiempo Invertido: 3 Horas y 30 Minutos.**

- **CAD:** Por favor, cargar este mensaje en formato "pdf", así como los archivos adjuntos al Case No. 15820.

- **INFORME:** Agendar en cronograma de audiencias.

Sin motivo distinto, me suscribo de Ustedes con el decoro merecido.

Atentamente,

**David Leonardo Gómez Delgado***Abogado Senior II*Email: dgomez@gha.com.co | 312 825 8484

Cali - AV 6A Bis # 35N - 100 Of 212 | +57 315 577 6200

Bogotá - Calle 69 # 4 - 48 Of 502 | +57 317 379 5688

gha.com.co

Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments.

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>**Enviado:** martes, 25 de junio de 2024 15:03**Para:** Nicolas Loaiza Segura <nloaiza@gha.com.co>; Juan Sebastian Bobadilla <jbobadilla@gha.com.co>; Nicol Dahian Bulla Avendaño <nbulla@gha.com.co>; David Leonardo Gómez Delgado <dgomez@gha.com.co>**Cc:** Informes GHA <informes@gha.com.co>; CAD GHA <cad@gha.com.co>; María Fernanda López Donoso <mflopez@gha.com.co>**Asunto:** RV: ACTA AUDIENCIA PRUEBAS Y OFICIO RESPUESTA MEDICINA LEGAL 2021-009

15820

GERALDINE Q

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments

De: Juzgado 05 Administrativo - Cauca - Popayán <j05adminpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: martes, 25 de junio de 2024 14:58

Para: Lina Sofía C. Santafé <linasofiasantafe@gmail.com>; Equipo de Cuentas <judicialespuentes@gmail.com>; Jairo Edmundo Gonzalez Gudino <jegonzalez@invias.gov.co>; Jose Alirio Medina Carreno <njudiciales@invias.gov.co>; Felipe Andres Bastidas Paredes <buzonjudicial@ani.gov.co>; camedina@ani.gov.co <camedina@ani.gov.co>; Mauricio Londoño Uribe <notificaciones@londonouribeabogados.com>; firmadeabogadosjr <firmadeabogadosjr@gmail.com>; jromeroe@live.com <jromeroe@live.com>; notificacionesjudiciales@previsora.gov.co <notificacionesjudiciales@previsora.gov.co>; IU CESMAG <davidgomez081090@gmail.com>; Margareth Llanos Acuña <mllanos@gha.com.co>; Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>; nanlopezr <nanlopezr@hotmail.com>; Proc. I Judicial Administrativa 183 <procjudadm183@procuraduria.gov.co>; Nancy Lopez Ramirez <nlopez@procuraduria.gov.co>
Asunto: ACTA AUDIENCIA PRUEBAS Y OFICIO RESPUESTA MEDICINA LEGAL 2021-009

Buenas tardes

Juez	GLORIA MILENA PAREDES ROJAS
Expediente N°	190013333005 2021 00009 00
Demandante	DHASMAR GAVIRIA Y OTROS
Demandado	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS – INVIAS Y AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI
Llamado en garantía:	SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A. MAPFRE – COLOMBIA, LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS Y AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.
Medio de Control:	REPARACIÓN DIRECTA

Comedidamente me permito remitir acta de audiencia, protocolo de audiencia y respuesta del Instituto de Medicina Legal para su conocimiento y fines pertinentes.

de usted

PAOLA ANDREA CASTILLO HOYOS
OFICIAL MAYOR

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.